



El Campello
Ajuntament



SISTEMA PÚBLICO
VALENCIANO DE
SERVICIOS SOCIALES

Centro Social "El Barranquet"
Av. de la Estación, 16
Tlf. 965636897
serviciossociales@elcampello.org



AJUNTAMENT
El Campello
Benestar Social

SERVICIO DE RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN

SIUSS GESTIONA Técnico/a:

Datos del interesado/a

Tipo de persona

NIF/CIF

Física Jurídica

Nombre (Solo si tipo de persona = Física)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Razón Social (Solo si tipo de persona = Jurídica)

Datos del Representante (solo si es distinto al interesado/a)

Tipo de persona

NIF/CIF

Física Jurídica

Nombre (Solo si tipo de persona = Física)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Razón Social (Solo si tipo de persona = Jurídica)

Poder de representación que ostenta

Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación elegido

E-mail

Móvil

Papel Electrónico (Necesario certificado digital)

País

Provincia

Municipio

Núcleo Diseminado

C.P.

Tipo de Vía

Dirección

Nº/Km

Bloque

Escalera

Planta

Puerta

Extra

Solicita:

Renta Valenciana de Inclusión

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Tarjeta SIP

- En caso de no cumplir los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud, deberá aportar certificados de todos los municipios de la Comunidad Valenciana en los que haya residido hasta cumplir un total de 5 años de manera continuada o interrumpida en los 10 inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud. En este caso será obligatorio tener la residencia efectiva los últimos seis meses anteriores a la solicitud, tanto de la persona titular como de todos los miembros de la unidad de convivencia.

- Certificado bancario con el saldo actual de todas las cuentas de las que sean titulares tanto el solicitante como de los miembros de la unidad de convivencia.

- Títulos y cuentas bancarias con copia de la primera página y de todos los movimientos de los últimos 6 meses de todas ellas.

- En caso de que el solicitante o algún miembro de la unidad económica de convivencia tuviera reconocida la Ley de Dependencia deberá aportar fotocopia de la resolución de la misma.

- En caso de que el solicitante o algún miembro de la unidad económica de convivencia tuviera reconocida una calificación de minusvalía igual o superior al 33% deberá aportar fotocopia de la resolución de la misma.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Campello

C/ Alcalde Oncina Giner, 7 - Teléfono 96 563 72 00 - Fax (96)563 29 82 - 03560 El Campello (Alacant)

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de El Campello, con domicilio en: Calle del Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante. La finalidad para la que sus datos van a ser tratados es la gestión de la Renta Valenciana de Inclusión. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Los Derechos que usted como persona interesada ostenta consisten en: acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, disponible en el reverso de la presente solicitud.



- Hoja de domiciliación bancaria.
- Copia del libro de familia completo.
- Si el solicitante vive solo: Fe de estado (emitida por el Registro Civil).
- Si el solicitante o algún miembro de la familia estuviera trabajando por cuenta ajena, aportar las 3 últimas nóminas.
- En caso de que el solicitante o algún miembro de la familia estuviera trabajando por cuenta propia (autónomo), aportar las cuatro declaraciones de Hacienda trimestrales anteriores a la fecha de la solicitud (Modelo 130 o 131) y también último recibo bancario de la liquidación de cotizaciones donde conste la base de cotización a la Seguridad Social.
- Justificante bancario en el caso de que el solicitante o algún miembro de la unidad de convivencia reciba pensión del extranjero.
- Documento que acredite la guardia, custodia o tutela de cualquier miembro de la unidad de convivencia.
- Si el solicitante o cualquier otro miembro de la unidad económica de convivencia está separado o divorciado legalmente deberá aportar Sentencia Judicial y Convenio Regulador, en su caso.
- Si el convenio regulador se establece pensión compensatoria o alimenticia, deberá presentar certificado bancario o recibos actualizados de los mismos.
- En el caso de impago de las pensiones establecidas, deberá aportar copia de la denuncia ante el Juzgado del incumplimiento del convenio o sentencia, e inicio de trámites de solicitud de ejecución de sentencia.
- En caso de separación de hecho, inicio de los trámites de separación presentados ante el Juzgado.
- En caso de abandono de hogar: Denuncia de abandono de hogar presentada ante el Juzgado junto con la demanda de separación.
- En caso de que el solicitante o algún miembro de la unidad de convivencia posean vehículo/s a motor: Fotocopia del permiso de circulación y Tarjeta de inspección técnica.

EN EL CASO DE NO AUTORIZAR LA CONSULTA POR PARTE DE LA ADMINISTRACION COMPETENTE, SE DEBERAN APORTAR ADEMAS LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- Informe de vida laboral de la persona titular.
- Certificado del Instituto Nacional de Empleo (SEPE), en el que conste si figura como demandante de empleo (DARDE) y percibe subsidio de desempleo u otra prestación, indicando la cuantía en su caso así como cualquier situación especial (C/ Isabel La Católica- Alicante).
- Certificado negativo del INSS en el que conste que no es perceptor de pensión de la Seguridad Social (C/ Mayor n.º 3- Alicante).
- Fotocopia de la última declaración de la renta o certificado de la Delegación de Hacienda (Pza. Montañeta) en el que conste no estar obligado a realizarla 901121224.

En El Campello, a de del 20

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Campello



INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.	
Responsable Tratamiento	Ayuntamiento de El Campello
Domicilio del Responsable	Calle del Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello (Alicante)
Delegado de Protección de Datos	Contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: Correo electrónico: delegadopd@elcampello.org . Correo Ordinario: Carta dirigida al DPD-Domicilio del Responsable.
Finalidades	Las finalidades de este tratamiento son: Renta Valenciana de Inclusión
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
Legitimación / Bases Jurídicas	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de Renta Valenciana de Inclusión. Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.
Destinatarios de sus datos	ENTIDADES PÚBLICAS A QUIENES SE COMUNICAN DATOS. Conselleria Igualdad y Políticas Inclusivas.
Derechos	<p>Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado.</p> <p>Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de El Campello, Registro de Entrada, indicando "Responsable de Protección de Datos" en la que conste claramente, además de su petición, su nombre, apellidos y número de documento válido y vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).</p> <p>Esta solicitud puede realizarla mediante:</p> <p>Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento.</p> <p>Correo electrónico. Dirigido al Responsable de Protección de Datos, cuya dirección es : delegadopd@elcampello.org</p> <p>En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones:</p> <p>Aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).</p> <p>Expresar su consentimiento para que el Ayuntamiento pueda verificar su identidad de forma telemática, para lo cual debe indicar su nombre y apellidos, el tipo de documento para la consulta (DNI, NIE, Pasaporte) y su número. En caso de indisponibilidad de los servicios telemáticos, Vd. deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de su identidad.</p>

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Campello